

NOTICIAS VARIAS SOBRE ARTISTAS DE LA CORTE EN EL SIGLO XVI *

por

J. J. MARTÍN GONZÁLEZ

Continuamos ahora la publicación de datos procedentes del Archivo de Simancas, extraídos de la Sección de Obras y Bosques. Aunque su presentación es fragmentaria, hemos procurado agruparlos con arreglo al lugar al que se refieren, siempre que sea posible.

ALCÁZAR DE TOLEDO. PATIO Y ESCALERA.

Sabido es que las arquerías del patio, encargadas primeramente a Hernán González de Lara ¹, fueron realizadas por Francisco de Villalpando y Gaspar de Vega. Por un documento de 1557 (Doc. I) sabemos que Villalpando arrebató el contrato a aquel maestro, apoyándose en que era maestro de las obras reales; pero como González de Lara le pusiera pleito, logró apartarle de él con una compensación de dinero. Los dichos maestros aceptaron la obra por igual cuantía que el anterior —9.000 ducados—, pero una vez concluida presionaron para que se tasara, sin duda con la esperanza de que los peritos que actuaran por parte de los ejecutores la estimaran en mayor valía que la cantidad contratada. El firmante del documento, Juan Muñoz de Salazar, aconseja a Felipe II que no pase por este cambio, pues se derivaría de ello un gran mal, aun reconociendo que dado el esmero y categoría de Villalpando la obra estaba muy bien ejecutada. Desconocemos no obstante la decisión, si bien sabemos que recompensó a Villalpando con 2.000 ducados del Rey.

Terminados de labrar los corredores, hubo de procederse a cubrirlos. Por estos tiempos se empiezan a introducir las cubiertas de plomo y pizarra, como consecuen-

* Este trabajo se ha realizado al amparo del Fondo de Ayuda a la Investigación en la Universidad.

¹ J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *Nuevos datos sobre la construcción del Alcázar de Toledo*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1960, p. 271.

cia del viaje de Gaspar de Vega por los países norteños y la estancia de Felipe II en Flandes. En estos corredores se pusieron cubiertas de plomo², pero como las planchas se abrían, en 1558 se solicitaba que se importase plomo de Flandes para cubrir los cuatro terrados del patio, pues el que anteriormente había traído Gaspar de Vega de aquellos estados era de excelente calidad. Por otro lado es oportuno saber que el uso de plomo permitía arbitrar terrado encima de los corredores, que luego se protegerían con balaustrada. Así se aprovechaba el espacio para paseo.

Respecto a la escalera, sabemos que la ejecución corrió a cargo de Martín de Barrena³, el cual la estaba concluyendo en 1578, pues solicita el 9 de octubre de este mismo año que se fuera pensando ya en hacer la tasación⁴.

ALCÁZAR DE MADRID. ESCALERAS PRIVADAS Y BUSTOS DE MÁRMOL.

Además de las escaleras principales del palacio —una de tipo imperial—, abundaban las de carácter privado, que permitían a los regios ocupantes ir de un sitio para otro sin ser advertidos⁵. Era algo inherente a la diplomacia de aquel tiempo. Dado el espesor de los muros de algunas torres, algunas de estas escaleras se abrieron en el seno de ellas. En el plano dibujado por Juan Gómez de Mora, publicado por Iñíguez, aparecen dibujadas varias de estas escaleras secretas o «hurtadas». En un memorial de 1562 se hace referencia a las que en tal fecha se fabricaban (Doc. II).

En un ambiente renacentista, que apelaba continuamente a la Roma imperial, se hicieron frecuentes como elementos de adorno los bustos de emperadores romanos. Como no era fácil proveerse de originales, se recurría ordinariamente a copias. Sabe-

² Carta de Pedro de Santoyo a Felipe II, Valladolid, 1 de noviembre de 1558. Archivo de Simancas, Sitios Reales, leg. 248, fol. 66.

Alcázar de Toledo. "Los terrados qu'están sobre los corredores del patio están el uno dellos cubierto de plomo y está muy bellaco porque el plomo se abre todo por ser ruin. Ame dicho Covarrubias que sería bien que Vuestra Magestad mandase traer de Flandes mil quintales de plomo de allá porque será mejor, y hecho en sus planchas, como lo que trajo Gaspar de Vega para cubrir los cuatro terrados..."

³ J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *Nuevos datos*, etc., ob. cit., p. 279.

⁴ Memorial de Martín de Barrena al secretario Gaztelu A. G. S. Sitios Reales, leg. 280, fol. 46.

"Martín de Barrena, maestro de cantería, dice que él acabará de todo este mes de octubre la escalera principal del alcázar real de Toledo, y por estar alcanzado y con necesidad y que Vuestra Magestad está de partida para las cortes de Monzón, suplica a vuestra merced sea servido mandar que se nombren oficiales que la tasen, que en ello recibirá muy gran merced", 9 oct. 1578.

⁵ Francisco IÑÍGUEZ ALMECH, *Casas reales y jardines de Felipe II*, Madrid, 1952, p. 63.—J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *El Alcázar de Madrid en el siglo XVI*, Archivo Español de Arte, Madrid, 1962, p. 15.

mos que el Alcázar madrileño contaba con una colección reunida por Felipe II; allí había una serie de doce Césares regalada por el cardenal de Montepulciano, junto con otra que también donó el Papa Pío IV. En el Museo del Prado se guardan hoy ejemplares de esta procedencia ⁶. Ceán Bermúdez incluye en su Diccionario ⁷ noticias del escultor italiano Juan Bautista Bonanome, a quien nombró escultor de cámara Felipe II en 1562. Se le encargó seleccionar mármoles de las canteras españolas, para fabricar bustos, chimeneas y otros adornos, despachándose cédulas para que las justicias no le estorbaran el paso de las mercancías con destino a la corte. Pero también le remitieron mármoles y jaspes desde Italia, que fueron desembarcados en Cartagena, con los cuales labró los retratos de Felipe II, del Príncipe Don Carlos y los bustos de los doce césares (Doc. III).

CASA DE CAMPO. BUSTOS DE MÁRMOL Y FUENTES.

También publica Ceán referencias a Nicolás Bonanome, que trabajó desde 1569 por orden de Felipe II en la extracción de mármoles de la Espeja. Sin embargo no era hijo de Juan Bautista, sino hermano, como aclaran los documentos de Simancas (Doc. IV).

Nicolás, que se declara vecindado en Milán, expone que su hermano le requirió para que viniese a España, trayendo una expedición de veinticuatro retratos de mármol y jaspe de emperadores romanos. En efecto vino y hubo de acabar la talla de los retratos, pues estaban sin rematar. Las obras fueron instaladas en la Casa de Campo, donde Felipe II las contempló con satisfacción, manifestando al propio escultor que le remuneraría adecuadamente. Precisa el escultor en la demanda que eleva el 30 de mayo de 1573 para que le paguen estas esculturas, que se trataba de dos series de retratos de emperadores, una de doce, desde Julio César a Domiciano, y otra de otros doce, desde Nerva a los hijos de Septimio Severo. A eso había que añadir seis retratos reales, del Emperador Carlos V, Felipe II, los dos Príncipes de Bohemia, Don Juan de Austria y el Duque de Alba. Es preciso advertir que en la fecha del documento ya había muerto su hermano Juan Bautista.

Jácome de Trezzo y Pompeyo Leoni proceden a la tasación de las esculturas, que estiman en 160 ducados cada una, cantidad ciertamente crecida, reveladora de la valía del escultor, si bien deciden efectuar una baja a 120 ducados por tratarse de un vasallo del Rey. Martín de Gaztelu, a quien como secretario del Rey se dirige

⁶ Antonio BLANCO FREIJEIRO, *Museo del Prado. Catálogo de la Escultura*, Madrid, 1957.

⁷ Agustín CEÁN BERMÚDEZ, *Diccionario Histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid, 1800, tomo I, p. 156.



Madrid. Museo del Prado. Busto de Marco Aurelio (¿por los Bonanome?).
(Foto Museo del Prado.)

la súplica, decide consultar al propio monarca, quien dice que ya estaba servido con otros retratos similares y que por otra parte no los había encargado. La resolución final, de 1578, fue dar por aceptados dichos retratos, gratificando al escultor con el regimiento de la villa de Valdepeñas.

De resultas de todo lo indicado queda el dato de la posible atribución a Juan Bautista y Nicolás Bonanome de algunos de los retratos de Emperadores romanos que se conservan en el Museo del Prado y en otras partes. Pero esta atribución no podrá formularse con seguridad habida cuenta de la afirmación del propio Felipe II de que poseía otros retratos de emperadores romanos. A mayor abundamiento puede haber tomado parte en la ejecución de estas obras otro hermano llamado Juan María, que en escrito de 24 de junio de 1577 pide juntamente con Nicolás la tasación de las esculturas que había en la Casa de Campo y Alcázar de Madrid.

Complemento importante del palacio eran las fuentes de los jardines. En éstas intervinieron dos maestros de Sicilia. Uno de ellos es Jerónimo Siciliano, de quien se dice que las hizo ⁸, sin que podamos precisar hasta dónde alcanzó su participación y si suponían labor escultórica, que ciertamente tenían algunas de las que se labraron ⁹. El otro es Nicolás de Aragona, que fabricó una fuente de coral con destino a la Casa de Campo (Doc. V), y que en consideración a esta habilidad pedía al Rey en 4 de julio de 1576, que puesto que el monarca disponía de coral, le ocupara en la talla de este material. Manifiesta haber servido como jardinero y fontanero en la Casa de Campo y palacio de Aranjuez.

ARANJUEZ. AZULEJERÍA.

De costumbre oriental puede conceptuarse la que presentan los palacios españoles del siglo XVI, de adornar el zócalo de las habitaciones con azulejería. El mismo Monasterio de El Escorial guarda en los aposentos reales una lucida representación. Dos grandes operarios se distinguieron en la época en tales menesteres: el flamenco Juan Flores y el español Juan Fernández. El hecho de que las iniciales de su nombre y apellido sean las mismas, plantea problemas de atribución en las obras firmadas con siglas ¹⁰.

En 1578 solicitaba Juan Fernández, azulejero de Talavera, se le otorgase el

⁸ A. G. S. Sitios Reales, leg. 248, fol. 175.

"Lista de lo que es necesario para acabar las fuentes de la Casa de Campo, hechas de Don Gerónimo Siciliano.

Es menester que se provea de una cavalgadura para el mismo Don Gerónimo, para ir a los hornos de vidrio a escoger lo que conviene..."

⁹ IÑIGUEZ, *Casas reales*, etc., fol. 136.

¹⁰ Angela GARCÍA BLANCO, *Unos azulejos fechados y firmados en Garrovillas (Cáceres)*, B. S. E. A. A., 1970, p. 173.

contrato para azulejar el Cuarto Real del Palacio de Aranjuez, que por orden de Juan de Herrera se había concedido a Josepe de la Oliva, oficial que había sido de Fernández. Para apoyar su demanda manifiesta «que tiene entregadas muchas muestras para Aranjuez y Monasterio de San Lorenzo El Real»¹¹. En el documento no figura resolución. De cualquier manera se hace patente su intervención en las obras reales, si bien la referente a la azulejería de El Escorial ha podido ya ser precisada¹².

EL ESCORIAL. SALTEADORES, GRÚAS, NICOLÁS DE LA TORRE.

Hay en el Archivo de Simancas referencia a la presencia de bandidos en las inmediaciones del Monasterio, los cuales con sus latrocinios estorbaban la marcha de la obra. En 1578 se pide autorización para que los operarios pudieran disponer de arcabuces, teniéndolos en sus posadas y llevándolos con ellos a la obra y canteras, para protegerse debidamente. Se hace la salvedad de que su uso se contraería a la defensa, pues había orden expresa de no poder hacerlo, en virtud de las normas de protección de la caza. No existe resolución a esta demanda (Doc. VI).

El establecimiento en El Escorial de una nutrida población laboral, acompañada de mujeres e hijos, había atraído a los salteadores, que gozaban para hurtarse de la densidad de los bosques.

Los aspectos técnicos de la construcción del monasterio han sido particularmente estudiados por Badelón e Iñíguez Almech¹³. La erección de tan corpulenta fábrica hubo de movilizar los máximos recursos del país en el orden de la capacidad operativa e inventiva. De nada hubiera bastado reunir el dinero suficiente de no contarse con la cooperación de la inteligencia. Juanelo Turriano es el creador del formidable artilugio para subir el agua del río Tajo a la ciudad de Toledo. En El Escorial, aunque Jacopo de Trezzo tuvo una señalada intervención en el aspecto de la mecánica, nadie puede disputar a Juan de Herrera los mayores honores en la creación de las máquinas para la subida de los materiales. El propio Iñíguez ha comentado un curioso manuscrito de Herrera existente en el Archivo de Simancas, donde desarrolla sus teorías sobre las máquinas. Sin embargo en esta tarea ha habido

¹¹ A. G. S. Sitios Reales, leg. 247, fol. 235.

¹² 15 de octubre de 1578.

Juan Fernández manifiesta que servía en las obras reales desde "diez años a esta parte".

¹² M. BRAÑA Y DE DIEGO, *La cerámica en El Escorial*, en el volumen II, "El Escorial", edición del Patrimonio Nacional con motivo del centenario, 1963, p. 583.

J. BABELON, *Jacopo de Trezzo et la construction de l'Escorial*, Paris, 1923.

¹³ *Los ingenios de Juan de Herrera*, publicado en "El Escorial", Ediciones Patrimonio Nacional, 1963, p. 190.

más colaboraciones. Otro documento de Simancas habla de dos grúas proyectadas por Juan de Betesolo, que por lo que se deduce debieron ser para elevar grandes pesos y que no obstante eran de estructura ligera (Doc. VII). Como quiera que este Betesolo —presumiblemente vascongado— actuaba a las órdenes del aparejador Juan de Minjares, se hace forzoso relacionar esta cita con la referencia de Fray Juan de San Lorenzo de que «Minjares, el aparejador de cantería, hizo un ingenio de tal suerte y con tal contrapeso que subió al Rey Manasés dentro de una hora». Es posible que en rigor el autor de sus inventos sea este Betesolo.

Ya se ha comentado la presencia en España de otros griegos en la época del pintor Dominico Greco, entre ellos del candiota Nicolás de la Torre¹⁴. En febrero de 1578 pide que los 30.000 maravedís de salario de que goza en la corte, a la que debió de venir hacia 1560, se le permita mantenerlos, más una ayuda de costa, por razón de que tenía que ir a su patria a arreglar los asuntos de su hacienda por haber muerto sus familiares (Doc. VIII). Enfermó durante el viaje y hubo de retornar sin alcanzar el objetivo.

MARCAS EN LA MADERA LABRADA.

De siempre se ha procurado ejercer comprobación de dominio o fabricación sobre los materiales manufacturados. Ya lo ejercieron los romanos y es de sobra conocida la significación de las marcas en los edificios medievales. En las zonas boscosas donde se realizaban las cortas para las obras reales, los troncos eran previamente labrados, dándoseles forma regular, lo que permitía un más cómodo transporte. Existía sin embargo el riesgo de la depredación o el fraude. Para dificultarlo, los maderos llevaban unas marcas convenidas, que al par que revelaban la propiedad regia, indicaban el destino, ya que cada marca se aplicaba a un edificio en particular. Así sabemos las marcas de los maderos enviados a Toledo para la construcción del Alcázar y las remitidas a Madrid para el de Madrid (Doc. IX).

EL TEMPERAMENTO DE JUAN BAUTISTA DE TOLEDO.

Hay varios testimonios que acreditan el natural colérico y encendido de Juan Bautista. La pérdida de su mujer e hijos cuando venían de Italia a España, sin duda debió de acentuar su proclividad a la cólera. En 1565 tiene un incidente con el proveedor de materiales de El Escorial, Andrés de Ribera, por razón de que ésta

¹⁴ José CAMÓN AZNAR, *Dominico Greco*, 2.^a edición, Madrid, 1970, p. 170.

había mandado fabricar clavos con el hierro de unas rejas, lo cual Toledo estimó un despilfarro. Por ambas partes se cruzaron insultos y se estuvo a punto de ir a las manos. Andrés de Ribera y Juan Bautista, cada uno por un lado, se dirigen al secretario del Rey, cargando las culpas en el lado ajeno (Docs. X y XI). El Rey estuvo con la prudencia acostumbrada. Sospechó la culpabilidad de ambos y no quiso abrir información, pues una vez dado este paso se habría tenido que castigar a las dos partes. Tal vez Andrés de Ribera fuera asimismo propenso a la destemplaza, pero de Juan Bautista poseemos otras pruebas.

VENIDA A ESPAÑA DE CAXÉS Y CINCINATO.

Felipe II a través de sus representantes diplomáticos en Italia realizó cuantiosos esfuerzos para traer artistas italianos a España. Existe documentación ya publicada respecto a la venida de Federico Zuccaro¹⁵. Damos ahora referencia del contrato suscrito por Patricio Caxés y Rómulo Cincinato (Doc. XII). Ceán Bermúdez dice meramente que Don Luis de Requesens, embajador de España en Roma, le hizo enviar a España¹⁶.

El convenio se firmó el 18 de septiembre de 1567, en el palacio de Don Luis de Requesens. Según los requisitos convenidos, disponían de un plazo los dos pintores de dos meses para trasladarse a España a contar desde el primero de octubre. A su llegada, provistos de las cartas de presentación del embajador español, tenían que comparecer ante el secretario de Felipe II, Don Pedro del Hoyo. Habrían de someterse a la dirección de Gaspar Becerra o del maestro real que tuviera tal cargo. El tiempo de permanencia se fijaba en tres años. La remuneración quedaba establecida en veinte ducados al mes, y aparte de ello casa de aposento conforme a su «calidad». Salió fiador de Cincinato (sólo se le menciona «Rómulo, florentino» en el contrato) un Pedro de Jani, y de Caxés, Jerónimo Sermoneta.

De la estancia de Cincinato en España tenemos las abundantes noticias facilitadas por el Padre Zarco¹⁷. El contrato se prolongó, a lo que contribuyó el matrimonio de Cincinato con dama española. Trabajó como se sabe en El Escorial. En 1578, faltándole trabajo, se aplicó a decorar el palacio del Infantado en Guadalajara¹⁸.

¹⁵ Alfonso VÁZQUEZ MARTÍNEZ, *La venida de Federico Zuccaro a España*, Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, 1946, p. 117. El contrato figura también en el Archivo de Simancas, Sitios Reales, leg. 275, fol. 129.

¹⁶ CEÁN BERMÚDEZ, *Diccionario*, ob. cit., vol. I, p. 305.

¹⁷ R. P. Fr. Julián ZARCO CUEVAS, *Pintores italianos de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Madrid, 1932, pág. 177.

¹⁸ *Memorial de Rómulo Cincinato*, A. G. S. Sitios Reales, leg. 279, fol. 540. «Rómulo Cincinato, pintor, dice que como no se le ordenaba ninguna obra por

DOCUMENTOS

DOCUMENTO I

Carta de Juan Muñoz de Salazar a Felipe II. 24 de diciembre de 1557. (A. G. S. Sitios Reales, leg. 248, fol. 53).

“La obra del patio del Alcázar de Toledo que está hecho se remató en un maestro de la dicha ciudad en 9.000 ducados, y daba fianças, y estando rematada, Francisco de Villalpando pretendió que como maestro de las obras de Vuestra Magestad se le había de dar por el tanto, dando fianças como el otro, las cuales el dicho Villalpando dió y se le mandó dar la obra”. Sigue diciendo que el maestro en quien se remató (González de Lara) puso pleito, pero Villalpando consiguió con dinero apartarle.

“Y agora el dicho Villalpando y Gaspar de Vega han pretendido y pretenden que la dicha obra se tase por oficiales puestos por Vuestra Magestad y de la suya”. A esto el firmante de la carta se opone, pues de aceptarse, todos los destajistas harían lo propio. “Y demás desto ay ley expresa que prohíbe que ningun maestro de cantería pueda pedir recompensa de ninguna obra que tomare a destajo, porque entiende mejor la obra que toma que no el que se la da. Si por haber hecho Villalpando la obra bien hecha y estar bien acabada como está se le hiciese merced porque la hecho muy bien, Vuestra Magestad mandará lo que sea su servicio, mas por via de tasación habiéndolo tomado a destajo sería muy perjudicial, como lo tengo significado”.

DOCUMENTO II

Alcázar de Madrid. Memoria de las cosas necesarias. 1562. (A. G. S. Sitios Reales legajo 248, fol. 78).

“Hase de hacer en la Torre Baona una escalerilla hurtada para bajar a las cocinas y subir la vianda secreta”.

Al margen, letra de Felipe II:

“Veráse dónde hará bien, que bien está que se haga”.

“Mudarse la escalera de los servicios y las privadas adonde Su Magestad señaló”.

Al margen, letra de Felipe II: “Así y hacer ventanas para los dos callejones, de manera que no se puedan asomar a ellas o haciéndolas altas o poniéndolas rejas como en el Bosque”.

Su Magestad, estuvo trabajando la casa del Duque del Infantado en Guadalajara, desde principios de mayo de 1578 hasta mediados de agosto de 1579”.

Pide el salario ordinario, pues aunque se ausentó de Madrid era porque no hacía falta. Además solicita tres meses de permiso para acabar la obra de Guadalajara.

“Hacer en la esquina de la Torre Nueva una escalerilla hurtada para bajar de los entresuelos del cierzo al jardín segundo.

Hacer un caracol secreto en el grueso de la pared de la cuadra de la Reina, para bajar al andén del jardín del mediodía y al foso, y que bajo del andén tenga otro paso para pasar al jardín sin bajar al foso”.

DOCUMENTO III

Consultas de 25 de abril de 1565. (A. G. S. Sitios Reales, leg. 275, fol. 68).

“Juan Bautista Bonanome, escultor, dize que de Italia le han traído algunos mármoles y jaspes de que quería hazer los retratos de Vuestra Magestad y del Príncipe y acabar los XII emperadores, aunque no tan grandes. Pide que ni en Alicante ni en los puertos de Castilla no le lleven dineros”.

(Idem, fol. 79).

“Joan Baptista Bonanome dize serle llegados a Cartagena ciertos mármoles para dos chimeneas y los retratos de Vuestra Magestad y del Príncipe y para acabar los retratos de los emperadores; pide carta para que no se le demanden dineros”.

DOCUMENTO IV

Memorial del escultor Nicolás Bonanome al secretario Gaztelu. 30 de mayo de 1573. (A. G. S. Sitios Reales, leg. 279, fol. 740).

“Nicola Bonanome, escultor, hermano de Jhoan Bautista Bonanome, escultor y vasallo de Vuestra Magestad, dice que en el tiempo que su hermano vivía en servicio de Vuestra Magestad, le escribió a Roma que le trujese aquí todos los retratos de los veinte y quatro emperadores, que Vuestra Magestad se quería servir de ellos, y que yo también viniese aquí, de lo qual yo soy contento por el de que tenía de servir a Vuestra Magestad como mi hermano. Y traídos los dichos retratos en Madrid como no estaban del todo acabados, se acabaron de poner en perfición, y sobre esto después de la muerte de mi hermano he suplicado a Vuestra Magestad fuese servido de dar horden cómo me fuesen pagadas las dichas obras, que estaban a contento de Vuestra Magestad como me dijo en la Casa de Campo y que me remuneraría muy bien mi trabajo, de que yo estoy seguro”.

Añade que estaba en gran pobreza. Facilita un informe de los retratos que eran:

“Que los retratos son venticuatro, los doce primeros emperadores, comenzando de Jullio Cesar hasta Domiciano, y los doze desde Nerva hasta los hijos de Setimio Severo, todos sacados del antiguo, al natural, sobre sus pedestales, de jaspe y mármol. Y demás desto tengo hecho los retratos al natural del

Emperador y Vuestra Magestad y de los Príncipes de Bohemia y don Jhoan y Duque d'Alba, como Vuestra Magestad ha visto. Y en quanto a la recompensa de tanto trabajo mio me contentaré de aquello que Vuestra Magestad será servido, suplicándole también que pues podrá servir a Vuestra Magestad como hazía mi hermano, por ser del mismo oficio de escultor, mande que yo me emplee en su real servicio”.

En este documento se incorpora un informe firmado por Jacome Trezzo, en el que manifiesta que ha visto los 30 retratos de mármol contenidos en este memorial, entre los que están los del Emperador, Felipe II, los dos Príncipes de Bohemia, Don Juan de Austria y el Duque de Alba. Las examina junto con Pompeyo Leoni, y ambos las tasan en 160 ducados cada una, aunque —afirman— por tratarse de un vasallo del Rey podrían bajarse a 120.

El Secretario Martín de Gaztelu lo sometió a consulta de Felipe II, y con estas palabras nos expone (16 de abril de 1578) la opinión de éste: “que estos retratos no se truxeron ni hizieron por su mandado ni los ha menester, porque tiene otros como éstos, doblados, y que así podrá disponer d'ellos y venderlos a quien quisiera”.

Se decide aceptar los retratos y compensar al escultor “con el regimiento de la villa de Valdepeñas (31 de octubre de 1578)”.

Memorial de Nicolás Bonanome. 18 de setiembre de 1576. (Idem, fol. 738).

“Nicolao Bonanome, escultor, vecino de Milán, dice que habiendo traído por orden de Vuestra Magestad desde Italia aquí los treinta retratos de mármol que están en la Casa de Campo y habiendo sido vistos por Vuestra Magestad, le suplicó por un memorial fuese servido de mandar se le pagaran, a lo qual se le respondió que Jacome de Treço hiziese la tasación d'ellos y el dicho Jacome, con parecer de Pompeo León, escultor de Vuestra Magestad, la hizo y los tasó a ciento y sesenta ducados cada uno, que es su valor, y después los bajó a ciento y veinte ducados, diciendo que por ser vasallo de Vuestra Magestad el dicho Nicolao y que en otras cosas que se le ofreciesen se le podría hacer merced y recompensarle esta pérdida”.

Manifiesta que se conforma con esta cantidad.

“Y asimismo suplica a Vuestra Magestad que cuatro retratos pequeños de romanos antiguos que se le tomaron por mandado de Vuestra Magestad... que están tasados cada uno en quince mil maravedís sea servido mandar se le paguen”.

Memorial de Juan María y Nicolás Bonanome, hermanos. (Idem, fol. 741).

En este escrito, de 24 de junio de 1577, piden la tasación de los retratos de la Casa de Campo y Alcázar de Madrid.

Memorial de Nicolás Bonanome al secretario Gaztelu. 8 de marzo de 1578. (Idem, folio 739).

“Nicolás Bonanome, escultor, hermano de Juan Bautista, criado que fué de Vuestra Magestad, dice que con el deseo que siempre el dicho su hermano y él

tuvieron a su real servicio, truxeron de Roma acá con mucho trabajo la mayor parte de los retratos que están en la Casa de Campo, los quales habiéndolos Vuestra Magestad visto fue servido responderle que le habría mandado remunerar muy bien su trabajo”...

Se queja de que pese a estar tasados los retratos hacía cinco años, todavía no se los habían pagado.

DOCUMENTO V

Memorial de Nicolás de Aragona, pidiendo aumento de salario. 4 de julio de 1576.
(A. G. S. Sitios Reales, leg. 279, fol 2.)

“Nicolás de Aragona, çiviliano, dize que él ha hecho la fuente de coral que Vuestra Magestad a visto en la Casa Real de Campo, a su costa, y trabajando en ella más de noche que de día, y porque su voluntad y deseo fue y es servir a V. Magestad con ella, le suplica lo sea en mandarle dónde se ha de poner. Y habiendo entendido que V. Magestad tiene coral, siendo servido que él lo labre, lo hará porque es su oficio, que si no a usado hasta agora que ha labrado la dicha fuente ha sido por no lo tener y también por estar ocupado en otras cosas sirviendo a Vuestra Magestad como lo ha hecho en diez años a esta parte”.

DOCUMENTO VI

Memorial de los aparejadores y destajistas del Monasterio de El Escorial al secretario Martín de Gaztelu. 17 de setiembre de 1578. (A. G. S. Sitios Reales, legajo 280, fol. 19).

“Los aparejadores y destajeros que sirven a V. M. en la fábrica de San Lorenzo el Real dizen que en la comarca de la dicha fábrica andan salteadores que han muerto muchas personas de dos meses a esta parte. Y así no se atreven a salir de sus posadas a las canteras ni a sus casas ni a otras partes necesarias por no poder llevar arcabuces para la defensa de sus personas. Suplican a V. M. que teniendo consideración a lo dicho les haga merced de mandarles dar licencia para que puedan tener arcabuces en sus posadas y sacarlos a las canteras y llevarlos de camino, guardando la orden de la caça sin embargo de la que está dada a Juan Bautista de Cabrera, guardamayor, para que no los pueda tener ni traer ninguno”.

DOCUMENTO VII

Juan de Betesolo al secretario Martín de Gaztelu. 8 de enero de 1579. (A. G. S. Sitios Reales, leg. 279, fol. 504).

“Juan de Betesolo dize que fuele mandado llamarle para hazer dar traças de ciertas grúas que se habían de hazer y no se atrevió ningún maestro de los que

en el dicho sitio... (San Lorenzo de El Escorial) truxieron a él a que diese industria para hazerlas y así se acabó su destajo. Y eran principalmente dos grúas grandes y así quedó el dicho Juan de Betesolo por mandado de Juan de Minjares, aparejador, y de todos los maestros, y del padre Fray Antonio".

Sigue diciendo que las grúas habían ahorrado mucha madera y clavazón. Solicita ayuda en razón de haber estado enfermo.

En el informe que se añade al documento, de fecha 10 de enero 1579, se dice ser ciertos estos extremos, aunque no se da resolución.

DOCUMENTO VIII

Memorial de Nicolás de la Torre, pidiendo ayuda para ir a Candía. Febrero de 1578. (A. G. S. Sitios Reales, fol. 523).

"Nicolao de la Torre, natural de Candía, scriptor de griego de la Real Librería de V. M., dice que dura más de dechocho años que vino de su tierra, y en el dicho tiempo fallecieron sus padres y ultimamente una hermana suya, viudá, y porque dejó alguna hacienda y no hay allá ningún pariente ni otra persona que lo ponga en cobro y a él le pertenece dicha hacienda, suplica permiso de un año para ir a su tierra y que durante este tiempo puede gozar de los 30.000 maravedís que S. M. concede durante cada año que dure la ausencia, y asimismo una ayuda de costa".

Hay varios informes en el documento, entre ellos uno que dice que vaya a Candía y a la vuelta se le dé lo que proceda.

2 de enero de 1579. (Idem, fol. 522).

"Nicolao de la Torre, escriptor de griego desta Real Librería, dice que aviendo pedido licencia a V. Md. por tiempo de un año para poder ir a su tierra y volver y que pueda gozar de los 30.000 maravedís que V. Magestad le manda dar de salario por cada uno año durante la dicha ausencia", se ausentó efectivamente, pero una enfermedad que le asaltó en el camino le impidió llegar a su patria. Ya regresado después de cinco meses de ausencia, demanda el salario de este tiempo.

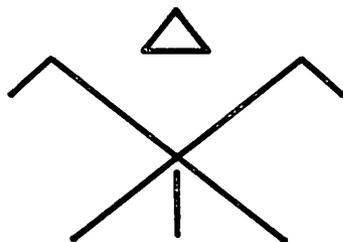
Hay informe favorable y el Rey dispone que se le conplazca.

DOCUMENTO IX

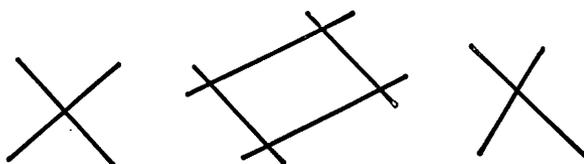
Minuta sobre instrucciones para el corte de mil pinos. No contiene indicios de autor ni se indica fecha. (A. G. S. Sitios Reales, leg. 247, fol. 212).

"Iten que tenga particular cuidado de que luego como se acabe de hacer los dichos maderos, se le echen la señal y marco de Su Magestad, que será la que fuese servido mandar echar y si mandare que se haga la señal que el Emperador

tenía en el tiempo que se hacía la madera para labrar el Alcázar de Toledo, que es ésta:



y la que echaban los oficiales de Madrid, que ansimismo hicieron madera, que es ésta:



y parece es más a propósito porque es más facil y campea más".

DOCUMENTO X

Andrés de Ribera, proveedor de materiales, al secretario del Rey Don Pedro del Hoyo. Madrid, 28 de agosto, sin indicación de año. (A. G. S. Sitios Reales legajo 247, fol. 218).

Señala que había necesidad de clavos y por eso los mandó hacer: "Me concerté con uno que los hiciese clavos para la prisa y él fue por ellos y Juan Bautista le echó con el diablo a él y a mí. Yo guardé que no estuyese ay y hize los pasar y estándoselos dando tornó y yo le pedí cortésmente que no me tratase tan mal y él dijo que me fuese con el diablo". Narra seguidamente la disputa con Juan Bautista de Toledo: "Estaba un azadón junto a él y trabó del azadón diciendo que a los bellacos como yo que los haría ser personas". Sigue diciendo que Juan Bautista le insultó delante de muchas personas, y pide al secretario informe al Rey "que me mande limpiar caballos en su caballeriza que lo haré con gran humildad y no me mande estar con Juan Bautista por ninguna via del mundo, porque si le mato me destruyo y si le sufro me deshonro".

Hay la siguiente coletilla del mismo: "Hecha información sabrá vuestra merced palabras terribles y otras cosas que no son para carta".

Felipe II de puño y letra:

"Mejor es para todos que no haya información, sino que todo se ataje, y si

se hiciese no se podrían dejar de castigar entrambos y así no estaría bien a su honra que no debieron de pasar muy buenas palabras de una parte a otra”.

DOCUMENTO XI

Juan Bautista de Toledo al secretario Don Pedro del Hoyo. Madrid, 19 de agosto de 1565. (A. G. S. leg. 248, fol. 83).

“Ay envío a Gerónimo Gilli, mi discípulo viejo, que lleva el modelo de los cantones de los claustros chicos. Mas lleva el dicho Gerónimo dos suertes de yeros de rejas por muestra de otros muchos que hay aquí, de los cuales mandó Andrés de Ribera que se hiciesen clavos y se diesen a uno que vino de fuera a once maravedís”. Sigue Juan Bautista hablando que él se negó, porque el hierro era de rejas y si las rejas se hubieran de hacer de nuevo, costarían a dos reales la libra. Y continúa afirmando que Ribera se encolerizó, le insultó, tiró de espada, diciendo cosas que no se atrevía a exponer por escrito, por todo lo cual se opuso a él, porque iba en deservicio de Su Magestad”.

Felipe II, de su puño y letra:

“Sospecho que los dos deben de haber tenido culpa”.

DOCUMENTO XII

Contrato para la venida a España de Rómulo Cincinato y Patricio Caxés.

“In dei nomini... en el año del Salvador XRO de 1567... 18 del mes de setiembre del Pontificado de nuestro santo Padre Pio por la divina Providencia Papa Quinto, año segundo, en presencia de mi el notario público scriptor de archivo de corte de Roma y de los testigos de yuso scriptos... el ilustrísimo señor Don Luis de Requesens, comendador de Castilla y embajador por Su Magestad Catholica... y de la otra parte Rómulo Florentino y Patricio Caxete de Arezo, pintores, residentes al presente en esta corte de Roma... se concertaron y convinieron e ygualaron en la forma e manera siguiente.

Primeramente que los dichos Rómulo y Patricio, pintores y cada uno dellos sean obligados... con effeto de partirse y conduzirse desta ciudad de Roma a la corte de Su Magestad Catholica, con aquella presteza y diligencia que buenamente pudieren y sus fuerças bastaren, de tal manera que dentro de dos meses primeros siguientes que comiencen a correr y contar desde el día primero de octubre próximo venidero en adelante, se hallen y devan hallar personalmente en la corte de Su Magestad, y así llegados se devan presentar y presenten ante el dicho secretario Pedro de Hoyo con la carta y recaudos que para Su Magestad llevaren...

Iten prometieron y se obligaron así llegados a la dicha corte, de estar y permanecer en ella adonde le será ordenado en servitio de Su Magestad por tiempo y spatio de tres años continuos primeros siguientes, sin que sea en su mano ni

de alguno dellos partirse del dicho servitio, y durante este tiempo devan trabajar continuamente y conduzir qualquiera obra de su arte que les fuera señalada por el maestro Bezerra o por otro que lo sea de las obras de pintura de Su Magestad, debaxo del gobierno, administration y mando del qual devan estar y estén y le devan obedecer...

Y el dicho ilustrísimo señor Comendador Mayor, en nombre de la dicha Cathólica Magestad, se obligó de dar... a los dichos Rómulo y Patritio por su salario y stipendio ordinario durante el dicho tiempo, veinte ducados de a onze reales spañoles por ducado en cada mes, pagados por sus tercios o en fin de mes, como los dichos Rómulo y Patritio quisieren, y assi mesmo casa de aposento en corte o en otra parte donde trabajaren conforme a su qualidad, sin otro adereco ni recaudo alguno mas de como se usa en corte. El qual dicho salario comience a correr y corra desde el día que de aquí partieron los dichos Rómulo y Patritio en adelante. Del qual tiempo sea obligado el dicho señor embaxador darles certificatoria y cinquenta ducados a cada uno de los dichos Rómulo y Patritio para su viaje a cuenta de su salario... y los dichos... prometieron de dar y dieron para cumplimiento de todo lo que por ellos en la presente carta, tratado y prometido, conviene a saber, el dicho Rómulo a Pedro de Jani, florentino, natural de Pogiobonzo, y el dicho Patritio al dicho Gerónimo Sermoneta, presentes y consentientes por sus fiadores y principales pagadores... y luego los dichos Pedro de Jani y maestro Gerónimo... otorgaron y conocieron que salían y salieron por tales fiadores en la dicha razón y prometieron que en... caso que los dichos Rómulo y Patritio no cumplieren... cada uno por lo que le tocara, pagarían al dicho ilustrísimo señor Comendador Mayor aquí en Roma... dozientos ducados por cada uno de los dichos Rómulo y Patritio... y los dichos Rómulo y Patritio y Hércules de Casciete, hermano del dicho Patritio, residente en Roma, que presente estaba, prometieron y se obligaron de sacar a paz y a salvo... a los dichos fiadores... fue fecha y otorgada en Roma, en el palacie y morada del dicho señor Comendador Mayor, en el año, inditió, día, mes y pontificado sobredichos".